



ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 188

REF.: PASAJES AEREOS

Municipalidad de Cabo de Hornos; 08/04/2016.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 704, de fecha 22/12/2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.
- Formulario de Requerimiento N° 039 de fecha 06.04.2016 Secretario Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 471, de fecha 04 septiembre 2015, aprueba convenio Proyecto oficina de protección niño, niña y adolescente Puerto Williams.
- Convenio oficina de protección niño, niña y adolescente Puerto Williams.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 4, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, Aerovías Dap S.A. Punta Arenas, Rut. N° 89.428.000-k, por la compra de 2 Pasajes Aéreo Pto. Williams - Punta Arenas - Pto. Williams, para la siguientes fechas y Personas :

- 1.- 11-04-2016 / 15-04-2016, Jocelyn Cabezas Canales, Rut.: [REDACTED]
2.- 12-04-2016 / 15-04-2016, Marjorie Schlegel Acuña, Rut.: [REDACTED]

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
114.05.31			ADMINISTRACIÓN D E FONDOS	\$ 286.000.-

Del Presupuesto Municipal año 2015.

TOTAL	\$ 286.000.-
-------	--------------

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JAIME FERNANDEZ ALARCON
SECRETARIO MUNICIPAL



PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

LSP/DISA/jom
Distribucion:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal
3. Archivo.-